

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Primer Periodo julio 20 de 2024 al 16 de diciembre de 2024

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Martes 30 de Julio de 2024

Hora: 10:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICION No. 39

(21 de mayo de 2024)

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Cítese al director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman, para que nos rinda un informe sobre el proceso de tierras en las regiones del país y en el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, lo anterior con el propósito de hacerle seguimiento al proceso de restitución de tierras en todo el territorio nacional.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 601 8770720



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA
			L-M.C.3-F8
			01-2016
			1 de 1

Presentada a consideración de la comisión segunda por los HH.RR. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, ALEXANDER GUARÍN SNILVA, JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA y otra firma. Aprobada en sesión del día martes 21 de mayo de 2024.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ.

El día 21 de mayo de 2024 se aprobó proposición para citar a debate de control político a la Agencia Nacional de Tierras ANT, a través de su altos funcionarios y representantes.

Para tal efecto, solicito muy cordialmente los siguiente:

Para dicho debate, además del director de la ANT, solicito muy cordialmente, citara a los siguientes funcionarios directivos:

- Doctor Astolfo Aramburo Vivas, Subdirector de Asuntos Étnicos de la ANT.
- Doctor Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo, Subdirector Técnico, subdirección de asuntos étnicos de la ANT.

1. Adicionar al cuestionario para dicho debate de control político las siguientes preguntas:

- Informar el valor pagado por concepto de compra de predios de reserva presupuestal vigencia 2023 con destino a comunidades Indígenas del País (por favor discriminar por comunidad, municipio, departamento, área y valor).
- Indicar el monto del presupuesto asignado por el gobierno a la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2024 destinado para la dotación de tierras – compra de predios para las comunidades Indígenas.
- Señalar el porcentaje de ejecución con corte al día 23 de mayo de 2024 para el proyecto de inversión de comunidades Indígenas programa de dotación de tierras – compra de predios. (Discriminar valor ejecutado y pendiente por ejecutar).
- Mencionar otras fuentes de recursos que se tengan diferentes al presupuesto general de la Nación para la dotación de tierras - compra de predios de las comunidades
- Indígenas y Negras. (discriminar por fuente de recursos, valores asignados, valores ejecutados y vigencia de los recursos).

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 601 8770720



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

- Indicar y relacionar detalladamente los contratos – convenios de comunidades Indígenas y Negras con cargo a los recursos asignados diferentes al presupuesto general de la Nación.
- Informar a la fecha los predios adquiridos con cargo al presupuesto de la vigencia 2024 para comunidades Indígenas. (por favor discriminar por comunidad, municipio, nombre del predio, hectáreas)
- Señalar cuantas ofertas de compra ha emitido la Agencia Nacional de Tierras a los vendedores – oferentes voluntarios, con destino a comunidades Indígenas y comunidades negras del País con corte al día 23 de mayo de 2024. (por favor discriminar por comunidad, predio, municipio, departamento, área, valor y fecha de la oferta de compra).
- Informar con corte al 31 de diciembre de 2023, las hectáreas formalizadas en el marco de los procedimientos de constitución, ampliación para comunidades Indígenas y titulación colectiva para comunidades negras. (discriminar por comunidad, hectáreas y procedimiento de formalización)
- Indicar desde el 1 de enero de 2024 al 23 de mayo de 2024 cuantas hectáreas se han formalizado en el marco de los procedimientos de constitución y ampliación para comunidades Indígenas y titulación colectiva para comunidades negras. (discriminar por comunidad, hectáreas y procedimiento de formalización).

CUESTIONARIO PRESENTADO POR LA H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ.

En mi calidad de representante a la Cámara por el archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, de conformidad con los artículos 233 y 237 de la ley quinta de 1992 Reglamento del Congreso, me permito solicitarle al señor **JUAN FELIPE HARMAN**, Director de la Agencia Nacional De Tierras, para que nos rinda un informe sobre los procesos de restitución de tierras en San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Aunado lo anterior, nos responda al siguiente cuestionario:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 601 8770720



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

1. ¿Cuáles son las metas trazadas por la Agencia Nacional De Tierras para la titulación de tierras en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?
2. A la fecha cuántos títulos ha entregado la ANT en la Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? En caso de no haber entregado ¿Cuáles son los motivos que dificultan su operación en el territorio?
3. ¿A la fecha que presupuesto ha ejecutado en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?
4. ¿Por qué razón el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina no cuenta con una oficina adecuada para operación y atención al público? El lugar donde se encuentra ubicada dificulta el acceso a las familias que se encuentran en la zona rural de la isla de San Andrés, siendo esa la población objeto de su atención.
5. ¿Cuántas personas a la fecha tiene contratada para la atención de los ciudadanos en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina? ¿Qué perfiles tienen estos profesionales?
6. ¿Qué políticas y programas ejecución o por ejecutar tiene la Agencia para el pueblo étnico Raizal en la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
7. ¿De las solicitudes de formalización de tierras que han presentado los Raizales en el Archipiélago de San Andrés y en Providencia, cuál ha sido la ruta para su intervención y garantía de derechos?
8. La corte constitucional ha establecido a través de varias sentencias que toda la jurisdicción del Departamento es territorio étnico del pueblo Raizal. En el 2022 la misma corte ordenó a la ANT diseñar una ruta para el reconocimiento de la propiedad colectiva de los Raizales del archipiélago. En este sentido ¿Cuál ha sido el avance de la titulación colectiva de Raizales en San Andrés y Providencia?
9. ¿Qué prioridades ha establecido la ANT para la adquisición y adjudicación de tierras dirigido a agricultores, agricultoras y sus organizaciones, que permita garantizar la soberanía y seguridad alimentaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
10. En el marco del reconocimiento de garantías de derechos de los raizales, se requiere por parte de la ANT el reconocimiento de una compensación en materia predial, en condiciones iguales a otros pueblos étnicos como indígenas, negros y afros ¿Que políticas y programas puede implementar la ANT para garantizar estos derechos al pueblo Raizal y a partir de cuándo podría dar inicio?



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ

Presidente



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO

Subsecretaria

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 601 8770720

